



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandantes y demandados en reconvención	Alejandro Botero Villegas Derechos Con Dignidad S.A.S
Demandados y demandantes en reconvención	Natalia Marín Orozco Yuly Paola Marín Ceballos
Radicado	05001 31 03 015 2021 00227 00
Decisión	Fija audiencia –decreto de pruebas

Si bien, en audiencia celebrada el 6 de junio del 2023, se señaló como fecha para continuar con la misma el 12 de julio del año en curso a las 9:30 am, el apoderado judicial de la parte demandada y demandante en reconvención, solicita el aplazamiento de la misma, por tener señalada con antelación audiencia en proceso penal, anexando constancia de tal situación.

Encontrando este despacho que efectivamente desde el día 6 de marzo de 2023 (según correo allegado como anexo a la solicitud), el Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, le notificó al memorialista la celebración de la audiencia para el día 12 de julio de 2023 a las 8:30 am, se hace accede al aplazamiento de la misma.

En consecuencia, y se fija como **nueva fecha para la reanudación de la audiencia, el día miércoles 30 de agosto de 2023 a las 9:30 am.**

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dff49331e7b6c191e15b08fc08840ffecf9128d04dde52a6ac35da3349430**

Documento generado en 11/07/2023 10:22:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>